

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con sede en domicilio legal en Bolívar N° 313 distrito, provincia y departamento de Arequipa, pone en conocimiento el inicio de las acciones de Saneamiento Físico – Legal que se viene efectuando en el marco del procedimiento especial regulado por los artículo 1, 4, 8, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley N.º 31318, aprobado por el D.S. N.º 011-2022-MINEDU y los artículos 4, 11, 12 y 15 del Decreto supremo que modifica el reglamento de la ley N.º 31318, aprobado por el D.S. N.º 003-2025 – MINEDU, a fin de que las personas o entidades que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través mesa de partes virtual de la GREA : <https://mpv.grearequipa.gob.pe> o comunicándose a los teléfonos N°054-273234 y 054-252391 ello en el plazo de 30 días calendario, contados a partir de la presente publicación; de no formularse oposición en dicho plazo, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva de los actos materia de SFL:

Ubicación del predio	Área Inscrita	Área Ocupada	Partida registral	Uso	Acto de Saneamiento	Titular Registral
Urbanización Heresi, Mz. 1, Lt. 1, Distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa	1,235.90 m2	1,372.12 m2.	01146957 Oficina Registral de Arequipa	Educación - I.E. 40045 Livia Bernal de Baltazar	Rectificación de Áreas, medidas perimétricas, así como de sus coordenadas	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación – DRE Arequipa Quienes se consideren afectados en sus derechos reales.

Arequipa 26 de octubre de 2026

